



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de junio de 2022, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

Hace algunos años, en 2017 concretamente, se concedía, mediante silencio administrativo positivo, y según informa la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla, licencia para la actividad denominada ‰scuela de arte Flamenco+, en la calle Pureza 76 y Pelay Correa 41.

Recordemos que esta zona de Sevilla está calificada como Zona Acústicamente Saturada (ZAS) desde el año 2008, lo que no impide que se desarrolle la actividad para la cual se concedió la licencia, esta es, Academia de baile y música, pero sí impediría que se desarrollaran espectáculos de música y baile.

Teniendo en cuenta lo anterior, el hecho que trae causa de esta pregunta es que, pese a que en la solicitud de Calificación Ambiental de esta licencia, se indicaba la actividad solicitada por la parte actora como ‰scuela de Arte Flamenco+, según denunciaron algunos vecinos y, como igualmente se informa en la resolución del Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, num. 3359 de fecha 26/04/22, en este local resulta que se desarrollan espectáculos flamencos, algo que no sólo no corresponde con la actividad autorizada, sino que, además, no es normativamente posible, teniendo en consideración que este espacio de la calle Pureza, se encuentra dentro de área ZAS.

Este hecho, que ha sido sancionado por esta administración local hace tan solo unas semanas, ya fue denunciado ante esta administración local, en abril de 2017, así como

Código Seguro De Verificación	UkkK0IvLwwdMzYudXountA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	08/06/2022 10:39:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UkkK0IvLwwdMzYudXountA==		



en julio del 2018 y en agosto de 2019. Con todo esto, sin embargo, no fue visitado por la inspección hasta el 24 de julio y 5 de septiembre de 2019, visitas en las que se afirmaba que la actividad denunciada se encontraba abierta y en funcionamiento.

Así las cosas, se procedía por parte de la Dirección General de Medio Ambiente a sancionar al responsable de esta actividad, y se daba orden de clausura del local, hasta que la titular pudiera justificar que en este local se desarrollaba en exclusiva la actividad para la cual se concedió la licencia en el año 2017.

Sin embargo todo lo anterior, parece, según nos hacen llegar los vecinos, que en este local se sigue desarrollando una actividad de espectáculos de baile y música.

En este sentido, desde el Grupo Municipal de VOX, realizamos las siguientes preguntas:

- 1. ¿Qué razones alegan desde la delegación competente, para que no se hubiera procedido a la inspección del hecho denunciado, desde que se comunicara en abril de 2017, hasta que se procedió a visitar el local en julio y septiembre de 2019?
- 2. ¿Qué razones alegan desde la delegación competente, para que no se haya procedido a sancionar y ordenar la clausura de este local desde que se inspeccionara el hecho denunciado en julio y septiembre de 2019?
- 3. ¿Por qué no se ha procedido todavía a la clausura de este local desde que se ordenara la misma, hace ya más de un mes?
- 4. ¿Se puede vincular este gravísimo retraso, en exclusiva, a la falta de personal en el servicio correspondiente?

Código Seguro De Verificación	UkkK0IvLwwdMzYudXountA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	08/06/2022 10:39:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UkkK0IvLwwdMzYudXountA==		



5. ¿Qué acciones plantean implementar para solucionar estos supuestos retrasos?

Fdo. Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	UkkK0IvLwwdMzYudXountA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	08/06/2022 10:39:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UkkK0IvLwwdMzYudXountA==		

